
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN ACADÉMICA E INNOVACIÓN EDUCATIVA

Despacho

Catálogo de proyectos de investigación (institucionales y en colaboración con la Universidad de Oviedo) autorizados por la Consejería de Educación y Cultura para el año académico 2018/2019

Edición 28 de septiembre de 2018

La Consejería de Educación y Cultura, a través de la Dirección General de Ordenación Académica e Innovación Educativa, desarrolla una línea de trabajo orientada a la investigación educativa, en aras de generar conocimiento sobre el sistema educativo, devolviendo a los centros docentes información valiosa para la mejora y el éxito escolar.

Esta línea de actuación implica, entre otras, cuatro acciones:

- Las investigaciones institucionales derivadas de estudios nacionales e internacionales, algunos de ellos regulados por la normativa educativa.
- El desarrollo de Proyectos de investigación en colaboración con la Universidad de Oviedo, a través del Convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de Educación y Cultura y la Universidad de Oviedo.
- El apoyo a otros proyectos de investigación financiados en convocatorias de proyectos de investigación competitivas, ya sean de carácter internacional, nacional o regional, y que sean declarados de interés para la Consejería de Educación y Cultura.
- Otros proyectos que no encontrándose en ninguna de las anteriores categorías sean declarados de interés para la Consejería de Educación y Cultura.

En todos los casos, estas acciones se concretan en actividades tales como entrevistas, cuestionarios y encuestas aplicadas presencial o telemáticamente, análisis de documentación de centros docentes, observación de aula, grupos de discusión, etcétera, que implican interacción directa con profesorado, alumnado u otros miembros de la comunidad educativa, ajustando cualquier procedimiento a lo previsto

en la normativa sobre protección de datos de carácter personal y sobre registro negativo de delincuentes sexuales.

El número de proyectos de investigación que se pretenden desarrollar hace necesario establecer un límite razonable para que la interacción con los centros docentes sea asumible y no se produzcan interferencias en la práctica docente, teniendo en cuenta además que las investigaciones institucionales son en su mayoría de obligado cumplimiento.

Por ello, se hace necesario publicar el Catálogo de proyectos de investigación para que los centros docentes tengan pleno conocimiento de todos ellos.

El Catálogo tiene carácter dinámico y puede ser actualizado a lo largo de curso escolar. Las sucesivas modificaciones se publicarán en Educastur y se notificarán a los centros correspondientes mediante boletín electrónico.

La publicación del Catálogo pretende generalizar una práctica de colaboración entre los centros docentes y los promotores o responsables de la investigación y además asegurar que estos proyectos cumplen con lo establecido en la normativa educativa y de protección de datos de carácter personal.

1. Catálogo de Proyectos de investigación

El Catálogo de proyectos de investigación figura como Anexo I en este boletín y se estructura en tres secciones.

1.1. Sección Proyectos de investigación institucionales.

- Son aquellos proyectos derivados de la aplicación de la normativa educativa o que la Consejería de Educación y Cultura determina como de interés institucional.
- Tienen carácter obligatorio para todos los centros docentes, según el procedimiento que se establezca en cada caso, sin perjuicio de que realización de determinadas entrevistas, encuestas o cuestionarios tengan carácter voluntario, según se especifique en cada caso.
- Protección de datos de carácter personal: Se garantiza la adecuación de cualquier procedimiento a la normativa educativa y a la normativa en materia de protección de datos de carácter personal, sin perjuicio de que se recabe del padre, madre o persona que ejerza la tutoría legal del alumnado menor de edad la autorización expresa para participar en una entrevista, cuestionario o encuesta.

- Registro negativo de delincuentes sexuales: En todo caso, la dirección de centro verificará que cualquier persona ajena al centro que actúe presencialmente en este contexto tenga un certificado negativo del registro de delincuentes sexuales.

1.2. Sección Proyectos de investigación en colaboración con la Universidad de Oviedo

- Son aquellos cuyo desarrollo se autoriza a través de las convocatorias de Proyectos de investigación como desarrollo del Programa 2: Innovación e investigación educativa y planes de calidad, del Convenio de colaboración suscrito con la Universidad de Oviedo para la realización de actividades educativas.
- Los centros docentes facilitarán el desarrollo de la investigación, permitiendo la aplicación del procedimiento que tenga previsto el Proyecto de investigación autorizado.
- Protección de datos de carácter personal: corresponde al equipo investigador asegurar y, en su caso, acreditar documentalmente que sus procedimientos y procesos están conformes con la normativa en materia de protección de datos de carácter personal. En todo caso, la dirección de los centros se asegurará de ello y si fuera preciso, se recabará del padre, madre o persona que ejerza la tutoría legal del alumnado menor de edad la autorización expresa para participar en una entrevista, cuestionario o encuesta.
- Registro negativo de delincuentes sexuales: En todo caso, la dirección de centro verificará que cualquier persona ajena al centro que actúe presencialmente en este contexto tenga un certificado negativo del registro de delincuentes sexuales.

1.3. Sección Proyectos de investigación de carácter competitivo declarados de interés para la Consejería de Educación y Cultura

- Se podrán apoyar determinados proyectos que previamente hayan recibido financiación proveniente de una convocatoria de proyectos de investigación de carácter competitivo, pudiendo provenir estos fondos de convocatorias internacionales, nacionales o regionales de carácter público o de instituciones privadas de reconocido prestigio.
- No obstante es condición necesaria que estos proyectos sean declarados de interés para la Consejería de Educación y Cultura e incorporados a esta sección del Catálogo.
- Con estos proyectos se observarán las mismas condiciones que para los proyectos de la Sección 1.2.

1.4. Sección Otros proyectos de investigación declarados de interés para la Consejería de Educación y Cultura

- Se podrán apoyar determinados proyectos que carezcan de financiación de una convocatoria de carácter competitivo, pero que, por su temática o especiales circunstancias, sean declarados de interés para la Consejería de Educación y Cultura.
- Con estos proyectos se observarán las mismas condiciones que para los proyectos de la Sección 1.2.

2. Proyectos de investigación y encuestas no registrados en el Catálogo

Los proyectos de investigación que se propongan a los centros o al profesorado y que no figuren en el Catálogo no cuentan con la autorización ni conocimiento por parte de la Consejería de Educación y Cultura.

No obstante, en uso de la autonomía pedagógica y organizativa de los centros docentes, la participación en proyectos de investigación no contemplados en este Catálogo obviamente es posible y corresponderá a los propios centros tomar las decisiones oportunas coherentes con su Proyecto educativo y asumir las responsabilidades derivadas de dicha decisión.

En todo caso, para la participación en un proyecto de investigación no incluido en el Catálogo, especialmente si implica entrevistas, encuestas o cuestionarios a cualquier sector o miembros de la comunidad educativa, la persona titular de la Dirección del centro se asegurará que se cumplen los **requisitos** que se presentan a continuación:

2.1. Centros docentes públicos de titularidad de la Consejería

- a) **Solicitud de participación.** La persona, personas o grupos de investigación que promuevan la investigación deberán solicitar por escrito la participación del centro en el proyecto, describiendo la finalidad del proyecto y las actuaciones que se pretenden desarrollar, su alcance y el cumplimiento de todos los requisitos legales, especialmente en materia de protección de datos de carácter personal;
- b) **Acuerdo y autorización.** El órgano u órganos competentes del centro acordarán y autorizarán la participación del centro en el proyecto y comunicarán dicha autorización al sector o sectores de la comunidad educativa sobre el que se pretenda realizar la investigación;

- c) **Voluntariedad.** La participación tendrá siempre carácter voluntario para cualquier miembro de cualquier sector de la comunidad educativa sobre el que se pretenda realizar la investigación;
- d) **Garantía jurídica.** Se verificará el cumplimiento de la normativa vigente en materia educativa y de protección de datos de carácter personal;
- e) **Autorización positiva de las familias.** En el caso de que el proyecto, investigación o estudio afecte al alumnado menor de edad, se asegurará que se cuenta con la autorización expresa del padre, madre o persona que ejerza la tutoría legal para aplicar entrevistas, encuestas o cuestionarios, sin perjuicio lo establecido en la normativa de protección de datos carácter personal;
- f) **Prevención.** Se verificará que cualquier persona ajena al centro que actúe presencialmente en este contexto tenga un certificado negativo del registro de delincuentes sexuales.
- g) **Ética de la investigación.** Se asegurará que el proyecto se ajusta al código deontológico para la investigación aceptado por la comunidad científica.

Estos requisitos se aplicarán también a los proyectos de investigación y, en su caso, entrevistas, encuestas y cuestionarios, que desarrolle el propio centro docente respecto a su propia comunidad educativa.

2.2. Centros docentes de titularidad privada (concertados o no concertados)

Los centros docentes de titularidad privada tomarán las decisiones que consideren oportunas conforme a su propia regulación.

En el caso que se acuerde la participación en un proyecto de investigación no incorporado al presente catálogo especialmente si implica entrevistas, encuestas o cuestionarios a cualquier sector o miembros de la comunidad educativa, deberán cumplirse al menos los requisitos c), d), e), f) y g) que figuran en el apartado 2.1.

En Oviedo, a 28 de septiembre de 2018

El Director General de Ordenación Académica e Innovación Educativa



Firmado digitalmente por FRANCISCO OSCAR LAVIANA CORTE - 52600034T
Nombre de reconocimiento (ENI): 2.5.4.13=Qualified Certificate: AAPP-
FP-AM-SW-APSC_title=DIRECTOR GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA
INNOV EDUCATV ou=certificado electrónico de empleado público,
ou=CONSEJERIAS-53331001J ou=PRINCIPADO DE ASTURIAS,
serialNumber=52600034T, cn=LAVIANA CORTE,
givenName=FRANCISCO OSCAR, cn=FRANCISCO OSCAR LAVIANA
CORTE - 52600034T, c=ES
Módulo: Estoy aprobando este documento
Ubicación: Oviedo
Fecha: 2018.10.01 16:45:33 +02'00'

Francisco Óscar Laviana Corte

Anexo I. Catálogo de proyectos de investigación (institucionales y en colaboración con la Universidad de Oviedo) autorizados por la Consejería de Educación y Cultura para el año académico 2017/2018

1. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALES

PROYECTOS INSTITUCIONALES	PROMOTOR/RESPONSABLE	CENTROS IMPLICADOS
eTIMSS 2019	IEA – BOSTON COLLEGE	54 CENTROS DE PRIMARIA
EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO DE PRIMARIA	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	LOTE 3 DE EDUCACIÓN PRIMARIA
EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO DE SECUNDARIA	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	LOTE 3 DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
ENCUESTAS DE SALUD ORAL ENTRE LOS ESCOLARES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 2018	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3000 escolares de 6, 12 y 15 años, seleccionados mediante muestreo estratificado y probabilístico

2. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Convocatoria de ayudas a proyectos de alumnado, profesorado y personal investigador de la Universidad de Oviedo, en régimen de concurrencia competitiva para el curso 2017/2018. Los proyectos se prorrogan hasta diciembre de 2018.

2.1. Modalidad A: proyectos de innovación e investigación, tesis doctorales, trabajo de fin de grado o fin de máster

TESIS	RESPONSABLE	CENTROS
Estudio de la situación de las escuelas del primer ciclo en el Principado de Asturias	Mónica Alonso Directores: Emilio Álvarez Arregui, Alejandro Martínez Rodríguez	Escuelas de Infantil de 0 a 3 años
Estudio de la percepción de la violencia en los adolescentes en el último curso de secundaria e intervención a través de la Educación Artística para una Educación Equitativa	Directores: Henar Pérez, Juan Carlos San Pedro	COL La Asunción IES Rosario Acuña COL El Pilar-Sagrada Familia IES Benedicto Nieto
Formación de tutores en empresa, en el marco de la Formación Profesional Dual. Análisis de necesidades y validación de un programa formativo.	Marta Virgós Sánchez Directores: Samuel Fernández, Joaquín Burguera y Henar Pérez Grupo EPSE	Centros públicos y concertados FP

La construcción de las identidades masculinas y femeninas en tercer curso de educación infantil desde una perspectiva etnográfica	Lindsay Martínez García Dir Carmen Rodríguez Menéndez	3 centros educativos
La Enseñanza de las lenguas en la escuela rural asturiana	Patricia Albá García Dir. Xosé Antón González Riaño	Centros públicos de Educación Primaria del Suroccidente de Asturias

2.2. Modalidad C: Proyectos nuevos de innovación e investigación de la Universidad de Oviedo en colaboración con centros educativos

TÍTULO	RESPONSABLE	CENTROS
ICALT 3. International Comparative Analysis of Learning and Teaching. Fase 2	Grupo ASOCED y Universidad de Groningen	39 Centros ESO, Bachillerato y FP 300 Profes
Programa de entrenamiento de la conciencia fonológica, la adquisición del vocabulario y de la fluidez en lectura y escritura en Educación Infantil y Educación Primaria: Una propuesta de Inclusión.	Luis Andrés Castejón Fernámdez, Soledad González Pumariega	CP de Colloto CP Posada de Llanera CP Lugo de Llanera (Alumnado de Infantil y 1º y 2º de EP)
Coordinación entre Profesores de Matemáticas de Bachillerato y Universidad, más allá de la EBAU, para minimiza los frecuentes "errores" matemáticas que comenten los alumnos de nuevo ingreso en los Grados de Ingeniería.	Cesar Eloy Alvarez, Juan Cereijo Viña, Marta Suárez Cuevas, Juan Antonio Trevejo	IES profesorado de Matemáticas de Bachillerato
Análisis del perfil docente del profesorado de los Centros de Educación de Adultos del Principado de Asturias	Beatriz Sierra, Susana Molina, Mª Ángeles Pascual, Javier Fombona Grupo Teaching and Curriculum	11 CEPAS y 11 IES nocturnos
Diseño y validación de una guía didáctica para Educación Primaria sobre el Museo de la Mina de Arnao (Castrillón)	Roser Calaf, José Víctor Piedra	CP José Luis García Rodríguez

3. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE CARÁCTER COMPETITIVO Y DE INTERÉS PARA LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

TÍTULO	PROMOTOR/RESPONSABLE	CENTROS IMPLICADOS
ESTUDIO DE SALUD MENTAL EN LA ADOLESCENCIA: PROCENDIMIENTO INTEGRAL DE PREVENCIÓN TEMPRANA	MISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD / MERCEDES PAÍNO (Facultad de Psicología)	ALGUNOS CENTROS SELECCIONADOS DE SECUNDARIA BACHILLERATO Y FP
ANÁLISIS Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN SOBRE EL JUEGO PATOLÓGICO EN ADULTOS Y JOVENES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	CONSEJERÍA DE SANIDAD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / JOSÉ RAMÓN HERMIDA (Facultad de Psicología)	37 CASOS DE RIESGO DETECTADOS 16 CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

4. OTROS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE INTERÉS PARA LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

TÍTULO	PROMOTOR/RESPONSABLE	CENTROS IMPLICADOS
ALFABETIZACIÓN EN SALUD Y NECESIDADES FORMATIVAS PERCIBIDAS POR LOS ADOLESCENTES TRAS LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	CONSEJERÍA DE SANIDAD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / FATIMA RAMOS Y CRISTINA GARCÍA (Trabajo Fin de Residencia de Enfermería)	ALUMNADO Y CENTROS DE 2º DE BACHILLERATO DEL ÁREA SANITARIA V DE ASTURIAS (Gijón, Carreño y Villaviciosa)
PREVALENCIA DEL CONSUMO DE BEBIDAS ENERGIZANTES EN LOS ADOLESCENTES DE 14 A 18 AÑOS EN EL ÁREA V	CONSEJERÍA DE SANIDAD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / HELENA IDDUN NAVARRO ALVAREZ, EVA PRIDA VILLA Y CRISTINA FERNANDEZ GONZALES (Trabajo Fin de Residencia de Enfermería)	ALUMNADO DE ENTRE 14 Y 18 AÑOS ESCOLARIZADOS EN EL MUNICIPIO DE GIJON